

DOCKETED

Docket Number:	08-AFC-09C
Project Title:	Palmdale Hybrid Power Project - Compliance
TN #:	205746
Document Title:	PETICIÃ“N DE ENMIENDA, Proyecto de Energia Hibrida Palmdale
Description:	Acuse de Recibo, 08-AFC-9C)
Filer:	Eric Veerkamp
Organization:	California Energy Commission
Submitter Role:	Commission Staff
Submission Date:	8/14/2015 1:26:17 PM
Docketed Date:	8/14/2015

COMISIÓN DE ENERGÍA DE CALIFORNIA

1516 NINTH STREET
SACRAMENTO, CA 95814-5512
www.energy.ca.gov



ACUSE DE RECIBO
PETICIÓN DE ENMIENDA
de la DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE CALIFORNIA para el
PROYECTO DE ENERGÍA HÍBRIDA PALMDALE (08-AFC-9C)

El 30 de abril de 2015 el titular del proyecto, Palmdale Energy, LLC, presentó una Petición de Enmienda (PTA, por sus siglas en inglés) ante la Comisión de Energía de California (Comisión de Energía), acerca de la cual posteriormente se determinó que estaba incompleta debido a secciones técnicas faltantes. El 17 de julio de 2015 el titular presentó una petición integral revisada para solicitar que se modifique el Proyecto de Energía Híbrida Palmdale (PHPP, por sus siglas en inglés). La petición además solicita que el nombre del proyecto, Proyecto de Energía Híbrida Palmdale (PHPP), sea cambiado por Proyecto de Energía Palmdale (PEP, por sus siglas en inglés). El Proyecto de Energía Híbrida Palmdale (PHPP) fue autorizado el 10 de agosto de 2011 como una planta híbrida de 570 MW nominales que utiliza un ciclo combinado y tecnología de colectores solares ubicada en la ciudad de Palmdale, CA. Sin embargo, no se ha construido la planta.

DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Las modificaciones que se proponen en la petición revisada reducirían significativamente la magnitud del impacto del proyecto, ya que se eliminarían 283 acres de colectores solares y se crearía un nuevo emplazamiento en un total de 50 acres. El PEP propone usar un condensador refrigerado por aire (ACC, por sus siglas en inglés) en vez de una torre de enfriamiento húmeda, turbinas de gas Siemens más nuevas con tecnología "flexible" de arranque rápido y además propone quitar los sistemas de cristalizador/concentrador de salmuera. El proyecto también incluye muchas otras revisiones menores, entre ellas, la reducción de las dimensiones del área de acopio/estacionamiento de 50 acres a 20 acres, una reorientación general del emplazamiento, alteraciones de los puntos de acceso al emplazamiento, alteraciones menores a algunas de las tuberías de las zonas inmediatamente aledañas al emplazamiento del proyecto y cambios en el sistema de control de la química del ciclo de vapor de agua.

Si se aprueba la PTA, Palmdale Energy, LLC propone desarrollar el PEP durante el transcurso de un plazo de construcción de 25 meses. Se prevé que la secuencia de construcción siga en términos generales las etapas típicas, entre ellas, la preparación del emplazamiento, la construcción de cimientos, la instalación de los equipos principales y de los sistemas auxiliares (sistemas y componentes más pequeños), y pruebas y puesta en marcha. Cuando el proyecto esté terminado, se producirán aproximadamente 645 MW (nominales) de electricidad.

El proyecto propuesto en la PTA, comprendido en su totalidad en el emplazamiento de 50 acres, incluye los siguientes componentes principales: dos generadores de turbina de combustión, cada uno de los cuales tiene un generador de vapor por recuperación de calor; un generador de vapor con turbina; un condensador refrigerado por aire; una playa de distribución de 230 kV; un edificio de operaciones que incorpora las funciones de control, de mantenimiento y administrativas; y una estación medidora de gas.

PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN DE LA ENMIENDA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

El propósito del proceso de revisión de la Comisión de Energía es evaluar los impactos de esta propuesta sobre la calidad ambiental y la salud y seguridad públicas. El proceso de revisión incluye una evaluación del cumplimiento de los cambios propuestos con la Decisión de la Comisión de Energía y una determinación de si la planta, modificada, seguiría cumpliendo con las leyes, ordenanzas, reglamentaciones y normas (Título 20, Código de Regulaciones de California, artículo 1769). El personal de la Comisión de Energía está analizando la PTA en este momento, y publicará una Evaluación Preliminar del Personal (PSA, por sus siglas en inglés) para someter a revisión y consideración pública y luego una Evaluación Final del Personal (FSA, por sus siglas en inglés) durante el transcurso de los meses siguientes. La FSA se utilizará como testimonio del personal en las audiencias probatorias a cargo del Comité asignado. Cuando la FSA se combina con otros análisis y testimonios presentados, servirá como fundamento probatorio para la Decisión Propuesta del Miembro Presidente (PMPD, por sus siglas en inglés). La PMPD se publicará y estará disponible para someter a revisión y consideración pública antes de que la Comisión completa de cinco miembros tome una decisión final acerca de si se aprobarán las modificaciones a la Decisión de la Comisión de Energía solicitadas en la PTA.

La PTA está disponible en la página web de la Comisión de Energía para esta planta en <http://www.energy.ca.gov/sitingcases/palmdale/>. Los análisis del personal también aparecerán en esta página web cuando sean publicados. Todas las presentaciones, los avisos y análisis estarán publicados en la página web del PHPP <https://efiling.energy.ca.gov/Lists/DocketLog.aspx?docketnumber=08-AFC-09C>. Este Acuse de Recibo (NOR, por sus siglas en inglés) se enviará electrónicamente a la lista de correo del PHPP, un sistema de alerta por correo electrónico mediante el cual todos los suscriptores de la lista de correo del PHPP reciben un aviso por vía electrónica de todo el material y la información que se presentan ante la Comisión. El NOR también se enviará por correo a las partes interesadas y los propietarios de inmuebles que se encuentran en las inmediaciones de la planta y de las obras lineales.

Si tiene preguntas, llame a Eric Veerkamp, Gerente de Proyecto de Cumplimiento, al (916) 654-4611 o envíe sus preguntas por fax al (916) 654-3882, o también puede enviar un correo electrónico a eric.veerkamp@energy.ca.gov.

Cualquier persona puede presentar comentarios escritos sobre la petición ante la Unidad de Registro de la Comisión de Energía. Todos los comentarios y materiales escritos presentados ante la Unidad de Registros formarán parte del registro público del procedimiento y serán publicados en el sitio web de la planta.

Los comentarios escritos también pueden presentarse en la página web del PHPP <http://www.energy.ca.gov/sitingcases/palmdale/> haciendo clic en el enlace "Submit e-comment" (enviar un comentario electrónico). Le solicitamos que proporcione su nombre completo, dirección de correo electrónico y que consigne la referencia "PHPP Petition to Amend" Docket No. (08-AFC-9C), (Petición de Enmienda del PHPP, Número de Docket (08-AFC-9C)). Todos los comentarios y materiales escritos presentados ante

la Unidad de Registros formarán parte del registro público del procedimiento de esta enmienda y serán publicados en el sitio web del proyecto mencionado anteriormente. Si desea enviar por correo comentarios escritos sobre el proyecto, envíelos a la Unidad de Registros de la Comisión de Energía a la dirección que figura a continuación. Los comentarios enviados por vía electrónica deberán ser presentados como un documento de Microsoft Word (.doc o .docx) o en Formato de Documento Portátil (.pdf). Deberá constar su nombre o el nombre de su organización en el nombre del archivo. Envíe los comentarios escritos por vía electrónica a docket@energy.ca.gov e incluya el número de docket 08-AFC-9C (Proyecto de Energía Híbrida Palmdale) en el asunto de su correo electrónico. Los comentarios escritos no electrónicos deberán ser presentados con el número de docket 08-AFC-9C en el primer párrafo y deberán enviarse por correo o entregarse en mano en:

California Energy Commission
Dockets Unit, MS-4
Docket No. 08-AFC-9C
1516 Ninth Street
Sacramento, CA 95814-5512

Para más información sobre cómo participar en este procedimiento, comuníquese con la Oficina del Asesor Público de la Comisión de Energía al (916) 654-4489 o al (800) 822-6228 (número gratuito si llama desde California), o por correo electrónico a publicadviser@energy.ca.gov. Se ruega dirigir todas las consultas de los medios de comunicación a la oficina de medios de la Comisión de Energía, al (916) 654-4989, o por correo electrónico a mediaoffice@energy.ca.gov.

Fecha: 6 de agosto de 2015

CHRISTINE STORA, Gerente
Oficina de Cumplimiento
División de Emplazamiento, Transmisión y
Protección Ambiental

Lista de Correo 7318c,
lista del Proyecto de Energía Híbrida Palmdale POS